



## INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF)

"Año de la Innovación y la Competitividad"  
Proyecto: Escalando mejora continua en banano orgánico de exportación familiar

Señor  
**Jorge Luis Maicelo Quintana**

Jefe

Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA  
Av. La Molina, N° 1981, distrito La Molina, provincia y departamento de Lima  
Perú.

Ref.: CA 2019/1



Estimado Señor Maicelo,



2.

### ALCANCE DEL TRABAJO

Bajo esta Carta de Acuerdo, IDIAF proporciona fondos a INIA para el desarrollo del Proyecto N° 18074 – Escalando innovaciones tecnológicas en banano orgánico familiar para reducir perdidas en empaque e incrementar productividad mejorando la salud del suelo – una prueba de mejora continua y benchmarking para intensificación sostenible, en adelante, Escalando mejora continua en banano orgánico de exportación familiar (BOFX) y las actividades descritas en el Anexo A.

### DURACIÓN

La duración total del proyecto será de cuarenta y ocho (48) meses. El presente acuerdo cubre los primeros seis (6) meses iniciando el uno (01) de agosto de 2019 y finalizando el treinta y uno (31) de enero de 2020.

3.

### PERSONAL ESPECÍFICO

El INIA se compromete a que el trabajo descrito en el numeral 1, será realizado bajo la supervisión de un Ingeniero Agrónomo especializado y el personal que este designe para los fines pertinentes.

### INFORMES GENERALES

4.1. El IDIAF solicita informes técnicos y financieros como se indica a continuación:

- Un informe de progreso financiero y técnico **30 de noviembre de 2019**
- Un informe final financiero y técnico **28 de febrero de 2020**

4.2. Todos los reportes deben incluir una hoja de presentación de informes, de acuerdo con el **Formato** presentado en el **Adjunto A**.

4.3. Los reportes deben ser escritos en una forma clara, estilo sencillo y en español.



4.



4.4. El reporte de progreso debe ser de aproximadamente 4000-5000 palabras y preparado bajo los siguientes términos:

- Introducción (Indica las razones y objetivos del proyecto. Presenta las actividades cubiertas en el reporte);
- Materiales y Métodos;
- Resultados; Recomendaciones;
- Bibliografía;
- Anexos (ejemplo: glosario, mapas, cuadros e ilustraciones).

4.5. De acuerdo con las fechas indicadas en el punto 4.1, el INIA debe enviar al IDIAF, tres (03) copias de cada informe más una (01) versión electrónica (preferiblemente un archivo Word MS o un archivo PDF).

4.6. En la medida de lo posible, se deben realizar los esfuerzos necesarios para publicar los resultados de la investigación, preferiblemente en revistas científicas con artículos revisados por un Comité Científico.

4.7. En los casos en que personal de IDIAF haya realizado un aporte científico o identificable a la investigación que será publicada, este personal deberá incluirse como co-autor(es) de la publicación.

#### PRESUPUESTO E INFORMES FINANCIEROS

5.1. El IDIAF ha aprobado un presupuesto de USD 6,000.00 (Seis mil dólares americanos) para la ejecución de las actividades correspondientes al plan operativo 2019 – 2020, cuyo desembolso se ejecutará de acuerdo al tipo de cambio de la fecha de dicho abono. El programa financiero se detalla en el **Adjunto B**.

Además, el IDIAF ejecutará a nombre del INIA, un presupuesto de aproximadamente USD 7,000.00 (Siete mil dólares americanos) para cubrir gastos de pasaje, alojamiento y viáticos de investigadores del INIA, durante su participación en el "Taller entre equipos de los tres países para formulación de herramientas de programa de asistencia técnica en mejora continua", a celebrarse en la República Dominicana, como se indica en el Presupuesto por componente y actividades con recursos de FONTAGRO. **ANEXO A**

5.2. El INIA acuerda suministrar a IDIAF informes financieros, certificando que los fondos han sido distribuidos para los propósitos acordados en el presupuesto y con la frecuencia establecida en el programa financiero adjunto.

5.3. El INIA deberá conservar los libros contables, registros y facturas originales por un máximo de cinco (5) años luego de la fecha de terminación especificada en este Acuerdo.

5.4. El INIA está de acuerdo con que, en el momento que IDIAF lo considere conveniente, alguno de sus representantes pueda revisar los libros y documentos que conserva relacionados con este Acuerdo y visitar el lugar de trabajo. Asimismo, en suministrar cualquier información solicitada por los representantes de IDIAF.

## 6. PAGOS

- 6.1. El IDIAF acepta hacer pagos a favor del trabajo definido en el numeral 1 y en la forma establecida en la programación financiera adjunta. **Adjunto B**
- 6.2. El IDIAF hará los pagos establecidos previa presentación de los documentos que los sustenten (informes con soportes).
- 6.3. Todos los fondos que no se ejecuten se reintegrarán al IDIAF al finalizar el trabajo y periodo de ejecución del acuerdo (CA).



## 7. SEGUROS

- 7.1. El IDIAF no se responsabiliza por las acciones, reclamos, demandas, costos y gastos que puedan surgir de o ser consecuencia de cualquier acto en contra de la ley, por negligencia u omisión del INIA, sus empleados o representantes al realizar el trabajo descrito numeral 1.
- 7.2. Por lo tanto, cuando sea necesario, el INIA deberá tomar la cobertura de seguros apropiada para su personal y/o actividades financiadas mediante este acuerdo, tales como, pero no restringidas a: salud, vida, accidentes, incapacidad permanente, compensación a trabajadores, viajes, responsabilidad pública, etc. La decisión de tomar o no tales seguros, recae enteramente en INIA.



## 8. COORDINADOR POR IDIAF

El Científico y Líder del proyecto, actualmente el Msc. Domingo Rengifo, tendrá la responsabilidad de supervisar el acuerdo en representación de IDIAF así como autoridad para expedir y recibir cualquier notificación escrita bajo este Acuerdo.



## 9.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones señalados en el **Adjunto C** formarán parte de este acuerdo.



## 10.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1. Todos los derechos, títulos e intereses en propiedad intelectual basados en materiales de este Acuerdo (incluyendo derechos de propiedad literaria, patentes, secreto de marca, derechos de marca y derechos de bases de datos) producidos por IDIAF o su personal en conjunción con INIA, serán asignados en forma conjunta a IDIAF y a INIA.
- 10.2. El IDIAF y el INIA acuerdan concederse el uno al otro las licencias no exclusivas y libres de derechos de autoría para utilizar, reproducir y distribuir materiales resultados de este acuerdo sin necesidad de obtener permisos entre ellos para estos propósitos.



## 11. ACEPTACIÓN



Se adjunta una copia de esta carta con un endoso que sirve como notificación de su aceptación. Si INIA está de acuerdo en desarrollar el trabajo especificado en el numeral 1, tal como fue definido y adjunto a esta carta, su aceptación debe notificarse mediante la firma, con fecha, de la copia adjunta, y su devolución a IDIAF.

La recepción por IDIAF de la aceptación escrita de los términos y condiciones del acuerdo constituirá el acuerdo indivisible para la ejecución del Proyecto.



Atentamente,  
Rafael Eduardo Pérez Duvergé   
Director Ejecutivo  
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales – IDIAF



(Endoso)



El INIA acuerda realizar el Proyecto descrito en esta carta de acuerdo con los términos y condiciones establecidas y sus anexos.

Para y en representación del INIA:



Fechado el día 31 de julio de 2019



JORGE LUIS MAICELO QUINTANA  
Jefe del INIA



Adjunto A

HOJA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES A IDIAF

(Esta hoja debidamente llena, deberá ser colocada como hoja de presentación de cada informe).

<b>NOMBRE COMPLETO DEL INFORME/PROYECTO</b>	Proyecto N° 18074 – Escalando innovaciones tecnológicas en banano orgánico familiar para reducir perdidas en empaque e incrementar productividad mejorando la salud del suelo – una prueba de mejora continua y <i>benchmarking</i> para intensificación sostenible
<b>Presentado por</b> (Nombre y título de la persona)	Jorge Luis Maicelo Quintana Jefe del INIA
<b>NOMBRE/DIRECCIÓN de la Institución</b>	Av. La Molina, N° 1981, La Molina. Lima – Perú
<b>FECHA DE ENTREGA DEL INFORME</b>	
<b>TIPO DE INFORME</b> p.e. progreso/final	
<b>INFORMES ANTERIORES</b>  (Por favor complete con fechas y añada más líneas si es necesario) <i>A ser completado por el Coordinador de IDIAF</i>	1 <sup>er</sup> Informe de Progreso      Fecha: 2 <sup>do</sup> Informe de Progreso      Fecha: 3 <sup>er</sup> Informe de Progreso      Fecha: Informe Final      Fecha:
<b>CARTA DE ENTENDIMIENTO DE IDIAF</b> <i>A ser completado por el Coordinador de IDIAF</i>	
<b>CODIGO IDIAF PARA EL PROYECTO</b> <i>A ser completado por el Coordinador de IDIAF</i>	
<b>CONTACTO EN IDIAF</b>	Domingo Rengifo
<b>RESUMEN</b> (Mínimo 100 palabras)	
<b>PALABRAS CLAVE</b>	País/Región: Cultivos(s): Tema:

Adjunto B

IDIAF  
PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL ACUERDO

REPRESENTANTE LEGAL de la institución a quien será dirigido el acuerdo para la firma

Apellido: Maicelo Quintana	Nombre: Jorge Luis
----------------------------	--------------------

Título: Ingeniero	Posición: Jefe
-------------------	----------------

Instituto: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

Dirección: Av. La Molina, N° 1981, La Molina. Lima – Perú

Teléfono: +(51 1) 240-2100 / 240-2350

Fax:	E-Mail : <a href="mailto:jefatura@inia.gob.pe">jefatura@inia.gob.pe</a>
------	---



CONTACTO ADMINISTRATIVO Para trámites financieros como pagos e informes financieros

Apellido: Muñoz Toia	Nombre: Patricia Siboney
----------------------	--------------------------

Título: Ingeniera	Posición: Administradora del INIA
-------------------	-----------------------------------

Instituto: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

Dirección: Av. La Molina, N° 1981, La Molina. Lima – Perú

Teléfono: +(51 1) 240-2100 / 240-2350	Fax
---------------------------------------	-----

Email: <a href="mailto:pmunozt@inia.gob.pe">pmunozt@inia.gob.pe</a>
---



FECHA DE PREPARACIÓN (día/mes/año)

COSTO TOTAL DEL ACUERDO	<b>USD 13,000.00</b>
-------------------------	----------------------



TÍTULO DEL PROYECTO:

"Escalando mejora continua en banano orgánico de exportación familiar (BOFX)"

Para uso exclusivo de la oficina de IDIAF

Proyecto o Actividad	FONTAGRO
----------------------	----------

Código de presupuesto o de financiamiento	<b>ATN/RF-17233-RG</b>
---	------------------------

Número de Carta Acuerdo (CA)	
------------------------------	--

Coordinador de IDIAF	Domingo Rengifo
----------------------	-----------------



## PRESUPUESTO

RUBRO	US\$	Códigos presupuestarios
Bienes y servicios	-	
Viajes y viáticos	3000.00	
Materiales e Insumos	1000.00	
Capacitación	2000.00	
Divulgación	-	
<b>Total</b>	<b>6000.00</b>	

## PROGRAMACIÓN DE PAGOS, REPORTES FINANCIEROS E INSTRUCCIONES BANCARIAS

### 1. Pagos y reportes financieros

Pago numero	Fecha de pago	Monto a pagar	Fecha de entrega de reporte final técnico y Financieros
Único	Al recibir el primer desembolso de IDIAF	<b>US\$ 6,000.00</b>	28/02/2020
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 6,000.00</b>	



### 2. Instrucciones Bancarias

Moneda requerida	Moneda Nacional (Soles)
Número de cuenta para transferencia internacional (IBAN)	
Beneficiario	Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
Nombre y dirección del banco (incluyendo calle, ciudad y país)	Cheque de Gerencia
Código SWIFT/BIC	
Código ABA	



Depending on the bank's location, the following information is also REQUIRED:

- USA: IBAN, SWIFT/BIC & ABA codes
- UK: IBAN, SWIFT/BIC & Sort codes
- Europe (incl. Eastern Europe): IBAN & SWIFT/BIC codes
- Other: IBAN & SWIFT/BIC codes

## Condiciones Generales de los Acuerdos

## 1. Interpretación

- 1.1. En las Condiciones de estos Acuerdos:
- "el Acuerdo" significa el convenio según el cual se suministrará a IDIAF el trabajo descrito en Alcance del Trabajo, incluyendo las Condiciones Generales aquí consideradas.
  - "Alcance del Trabajo" se refiere al trabajo que se realizará bajo el Acuerdo.
  - "Organización Comisionada" se refiere al INIA, según el Acuerdo, de aportar el trabajo descrito en Alcance del Trabajo.
  - "el material del Acuerdo" significa todo el material generado, o que debe generarse, como parte del trabajo descrito en Alcance del Trabajo o con la intención de desarrollar ese trabajo, el cual comprende los documentos, el equipo, la información y los datos almacenados empleando cualquier medio, aunque no se limita a ellos.

- 1.2. Las palabras que implican un género aluden también al otro género. Las palabras que están en número singular se refieren también al plural, y las que están en plural incluyen también el singular.

## Modificación del Acuerdo

Ningún convenio o interpretación que modifique o extienda el Acuerdo (incluyendo, en especial, el Alcance del Trabajo) y que dé lugar a un aumento de los dineros que deben ser pagados por IDIAF, o a otra obligación del Instituto, será jurídicamente vinculante para cualquiera de los firmantes, a menos que se presente por escrito y firmado por ambas partes.

## Material del Acuerdo

- En la fecha de expiración del Acuerdo o en el momento en que éste termine anticipadamente, el INIA entregará al IDIAF todo el material del Acuerdo.
- El INIA garantizará que el material del Acuerdo será usado, copiado, suministrado o reproducido sólo para los fines del Acuerdo.

## Autorización para Publicar y Hacer Publicidad

Para garantizar la calidad de los productos relacionados con el IDIAF, el INIA, sus empleados o sus agentes no revelarán o entregarán al público ninguna información o material producido que esté conectado con el trabajo descrito en Alcance del Trabajo o que se derive del desarrollo de dicho trabajo, y que lleve el nombre o el logotipo de IDIAF, sin que IDIAF lo haya aprobado previamente por escrito. Asimismo, en cualquier publicación que resulte del trabajo emprendido por el Acuerdo, el INIA reconocerá el apoyo recibido de IDIAF.

## Conflictos de Intereses

El INIA garantiza que, al momento de iniciar el Acuerdo, no existe ningún conflicto de intereses ni hay probabilidad de que se presente, en el desempeño de las obligaciones que le impone el Acuerdo. Si, durante el tiempo del Acuerdo, surge un conflicto de intereses o hay riesgo de que surja, el INIA se compromete a notificar a IDIAF de inmediato y por escrito la presencia de ese conflicto o del riesgo de que ocurra.



## 6. Moneda de los Pagos

Los pagos que haga IDIAF por el trabajo descrito en el Alcance del Trabajo se harán en la moneda en que se hizo el presupuesto acordado. El IDIAF no hará ningún ajuste compensatorio por cambios que ocurran en las tasas de intercambio con otra moneda.

## 7. Seguridad

El INIA acatará, cuando use los predios o las instalaciones de IDIAF, todos los reglamentos de seguridad y de oficina que estén vigentes en esos predios o en relación con dichas instalaciones, y en la forma en que se lo haga saber IDIAF.

## 8. Negación de Empleo, de Asociación Colaborativa y de Representación

- 8.1. El INIA no se presentará a sí misma(o) como empleado, socio colaborador o representante del IDIAF, y tomará las medidas necesarias para que sus empleados tampoco lo hagan.
- 8.2. El INIA no será considerada(o), en virtud de este Acuerdo o por cualquier otro motivo, como empleado, socio colaborador o representante del IDIAF.

## 9.



## Terminación del Acuerdo

- 9.1. El IDIAF puede, en cualquier momento y mediante notificación escrita dirigida al INIA, rescindir o limitar el Acuerdo o cualquier parte del mismo, y una vez emitida esa notificación, el INIA suspenderá o reducirá el trabajo según el tenor de la notificación, y hará de inmediato y sin dilación todo lo posible para mitigar las pérdidas que experimente IDIAF a consecuencia de esta cesación.
- 9.2. Llegado el caso, el INIA puede presentar una reclamación de indemnización y el IDIAF pagará el INIA las sumas que sean justas y razonables respecto a cualquier pérdida alegada por dicha Organización o Contratista como consecuencia inevitable, siempre y cuando:
  - a) El INIA no tenga derecho a indemnización por pérdida de ganancias anticipadas;
  - b) El IDIAF no quede obligado a pagar ninguna suma que, adicionada a cualquier monto pagado o debido (como deuda actual o futura) al INIA según el Acuerdo, exceda en conjunto del costo total que se pagaría según el Acuerdo; y
  - c) El INIA no tenga derecho a indemnización por ninguna cantidad que el INIA esté en capacidad de recuperar de alguna póliza de seguro.



## Omisión

Si en los catorce (14) días que sigan a la recepción de una notificación escrita, el INIA fracasa en remediar cualquier falla en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) comenzar o continuar a la tasa de progreso que se ajuste estrictamente a lo establecido en el Acuerdo, o
- b) ejecutar o cumplir los plazos y las condiciones del Acuerdo, IDIAF puede, mediante una notificación escrita, suspender el Acuerdo y recuperar del INIA cualquier pérdida o daño que el Instituto haya sufrido.



## 11.

## Resolución de Controversias

Sin prejuicio de lo tratado anteriormente, cualquier controversia o disconformidad



que provenga de la interpretación o la ejecución del Acuerdo será resuelta entre las partes, sin la obligación de recurrir al arbitraje.



## ANEXO A

### PLAN OPERATIVO DESCRIPTIVO 2019-2020

Resultados relevantes para POA 2019:

**Resultado C1.1** Programa anual de asistencia técnica (herramientas, ApsM y sistema de datos, indicadores, formatos de informes) documentada incorporando ciclos de validación para reducir pérdidas y aumentar rendimientos en BOFX en base a un mejor manejo de TMR y SS bajo condiciones de clima variante.

**Resultado C1.2** Equipo investigador capacitado en desarrollar estrategias de escalamiento basado en innovaciones tecnológicas;

Productos relevantes para POA 2019:

**Producto C1.1** Diagnóstico de rutinas de productores BOXF y sus organizaciones de toma, análisis y uso de datos sobre costos, pérdidas, manejo de TMR y SS;

Propósito de diagnóstico es:

- Orientar el diseño de aplicaciones, las bases de datos en dos niveles y la forma de salidas para cuatro tipos de usuarios (productores, técnicos, asociaciones, sector)
- Documentar herramientas actuales en campo y en gerencia en TMR y SS entre productores, técnicos, asociaciones y el sector
- Permitir una comparación entre países y con otros cultivos y ámbitos en un artículo

Pasos:

- Revisión de otros estudios y elementos en marco conceptual
- Resultados y sondeos locales sobre tema de costumbres de uso de celulares entre productores y técnicos en cada país
- Resultados y sondeos locales sobre asociaciones y su manejo de datos de productores en cada país
- Sondear la política de su instituto en el tema de estrategia de digitalización de agricultura
- Hacer temario inicial de lo que queremos diagnosticar
- Conversar sobre temario informalmente con productores, técnicos, gerentes de asociaciones, etc
- Formular primera versión de cuestionario para productor, técnico y asociaciones
- Probar con 3 productores, 3 técnicos y 2 asociaciones en cada país
- Reformular versión final a usar en todos los países con estructura de base de datos
- Completar encuesta en cada país:
  - o 50-100 productores (escoger al azar de listas de productores de asociaciones);
  - o 20 técnicos (escoger al azar de listas de técnicos de asociaciones);
  - o 10 asociaciones;
  - o Radiografía de INIA, IDIAF en estrategias digitales, benchmarking y mejora continua;
- Entrada a base de datos simultáneamente con encuestas
- Elaboración de estadística preliminar para diseños de aplicación (productores y técnicos) y base de datos para asociaciones.

**Producto C1.2** Formulación de Estructura de ApsM y sistema de datos en base a diagnóstico y proceso de prueba preliminar;

Propósitos de ApsM/sistema de base de datos:

- Rutinizar el manejo de TMR basado en los resultados de proyecto 1332:

- Monitoreo de calidad de enfunde
- Monitoreo de pérdidas por TMR en empaque (entre diversas causas)
- Rutinizar el uso de balance de nutrientes y reubicación de residuos y fertilización para mejorar productividad de banano orgánico
  - Calculo en tiempo real de entradas y salidas de nutrientes
  - Monitoreo de distribución de residuos y aplicación de fertilizantes
- Agregar registro de costos (mano de obra e insumos)
- Vincular condiciones abióticas y tasa de emisión de hojas si fuera posible
- Generar sistema de guardar información captada por productor en base de datos en asociación
- Generar sistema de guardar síntesis de información de asociaciones en sistema de sector BOFX
- Generar salidas a nivel de productor que permite mejora continua
- Generar salidas a nivel de asociación que orienta mejorar asistencia técnica individualizada y ajustada a condiciones cambiantes – también empleando benchmarking y monitoreo de mejora
- Generar salidas para instancias sectoriales que permiten monitorear políticas de inversión en el sector BOFX

**Pasos:**

- Encuentro para de investigadores de tres países para formular formatos de toma de datos TMR y SS en base a resultados finales y diagnóstico con datos de productores y técnicos
- Pasos al tener los formatos en papel:
  - Selección de 5 productores y 5 técnicos para una prueba de 2-3 meses del uso
  - Reunión de técnicos y productores para organizar la prueba, incluyendo posible capacitación sobre TMR y SS.
  - Visita semanal para completar toma de datos durante 8 semanas
  - Entrada de datos después de cada sesión
  - Llamada cada dos semanas entre tres países
- Finalización de diseño de formatos previo a diseño de aplicaciones y bases de datos con salidas
- Revisión de diseño preliminar electrónico en taller posterior a Simposio banano orgánico
- Versión final lista para lanzar en cada país finales de febrero 2020.



**Presupuesto por componente y actividades con recursos de IDIAF - FONTAGRO**

<b>Componente 1. Formulación, monitoreo y documentación de programa y herramientas de asistencia técnica</b>	Materiales e insumos	Viajes y viáticos	Capacitación
Actividad 1.1 Diagnóstico de prácticas y registro de datos sobre costos, pérdidas, manejo de TMR y salud de suelo en 75-100 productores	1,000.00	1,000.00	
Actividad 1.2 Diagnóstico de uso de registros y manejo de bases de datos en programa de asistencia técnica y mejora continua entre las organizaciones BOFX		1,000.00	
1.3 Taller entre equipos de los tres países para formulación de herramientas de programa de asistencia técnica en mejora continua			7,000.00
Actividad 1.4 Pre-validación de procedimientos y formatos de toma de datos durante 3 meses con 10 productores		1,000.00	
<b>Componente 4. Plataforma - organizaciones de productores e investigadores - mejora continua de BOFX.</b>			
Actividad 4.1 Reunión inaugural del proyecto con delegaciones de 5-10 organizaciones de productores en cada país para presentar el enfoque del proyecto y proponer la plataforma			1,000.00
Actividad 4.2 Taller con los integrantes de la plataforma para presentar el programa de asistencia técnica, escalamiento piloto y amplio y su plan de monitoreo			1,000.00

**Presupuesto por componente y actividades con aporte de contrapartida**

<b>Componente 1. Formulación, monitoreo y documentación de programa y herramientas de asistencia técnica</b>	Consultores	Bienes y servicios	Viajes y viáticos	Gestión del conocimiento y Comunicaciones
Actividad 1.1 Diagnóstico de prácticas y registro de datos sobre costos, pérdidas, manejo de TMR y salud de suelo en 75-100 productores	4,468.02		1,587.66	
Actividad 1.2 Diagnóstico de uso de registros y manejo de bases de datos en programa de asistencia técnica y mejora continua entre las organizaciones BOFX		1,117.00	317.34	
1.3 Taller entre equipos de los tres países para formulación de herramientas de programa de asistencia técnica en mejora continua	782.69			112.13
Actividad 1.4 Pre-validación de procedimientos y formatos de toma de datos durante 3 meses con 10 productores	1,340.19		381.80	
<b>Componente 4. Plataforma - organizaciones de productores e investigadores - mejora continua de BOFX.</b>				
Actividad 4.1 Reunión inaugural del proyecto con delegaciones de 5-10 organizaciones de productores en cada país para presentar el enfoque del proyecto y proponer la plataforma	558.48			112.12
Actividad 4.2 Taller con los integrantes de la plataforma para presentar el programa de asistencia técnica, escalamiento piloto y amplio y su plan de monitoreo	782.70			224.25